

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

LUCE MEDIC S.A.

1/2

En **Lucemedic**, reconocemos que el respeto a los **Derechos Humanos** es esencial para el desarrollo sostenible de nuestras operaciones y para generar confianza en todos nuestros grupos de interés. Esta política establece un marco de actuación que promueve la **dignidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad**, aplicable a todos los colaboradores, proveedores, contratistas y socios estratégicos.

Definimos los **Derechos Humanos** como los derechos fundamentales inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de raza, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra condición personal o social.

Principios fundamentales

Lucemedic establece los siguientes principios como pilares de esta política:

■ **Respeto y No Discriminación:**

Todos los colaboradores deben ser tratados con dignidad y respeto. No toleramos ningún tipo de discriminación, acoso o violencia, ya sea por motivos de género, origen, edad, discapacidad, orientación sexual, creencias u otras características personales. La no discriminación es fundamental para garantizar un entorno laboral saludable, equitativo y sostenible.

■ **Prohibición del Trabajo Infantil:**

Lucemedic rechaza de manera absoluta el trabajo infantil en todas sus operaciones y cadena de valor. Nos alineamos a las disposiciones de la OIT, garantizando que ninguna persona menor a la edad mínima legal establecida participe en actividades laborales. Establecemos controles en nuestros procesos de reclutamiento y en la selección de proveedores para prevenir cualquier vulneración en este aspecto.

■ **Prevención del Trabajo Forzoso u Obligatorio:**

Rechazamos cualquier forma de trabajo forzoso, servidumbre u obligatoriedad. Reconocemos que los grupos de interés más expuestos a este riesgo pueden ser colaboradores tercerizados, personal subcontratado y proveedores en sectores de alta vulnerabilidad. Implementamos evaluaciones de riesgo y auditorías para prevenir, detectar y corregir cualquier situación que atente contra la libertad y dignidad de las personas.

■ **Equidad y Acceso:**

Promovemos la igualdad de oportunidades en acceso a capacitación, ascensos, beneficios y reconocimientos, sin distinción alguna.

■ **Diversidad e Inclusión:**

Valoramos la diversidad como una fuente de enriquecimiento y creatividad. Fomentamos la inclusión de personas con discapacidad y de grupos minoritarios, garantizando su participación activa.

■ **Formación y Sensibilización:**

Brindamos formación continua en materia de Derechos Humanos, diversidad, no discriminación y prevención del trabajo infantil y forzoso, con el fin de sensibilizar y fortalecer la cultura ética en toda la organización.

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

LUCE MEDIC S.A.

2/2

Herramientas de gestión para potenciar esta política

Para asegurar la correcta implementación de la política de Derechos Humanos, Lucemedic aplica las siguientes herramientas:

- **Capacitación periódica** a colaboradores, contratistas y proveedores.
- **Auditorías internas y externas** para monitorear riesgos relacionados con derechos humanos.
- **Cláusulas contractuales** con proveedores y aliados estratégicos que prohíban el trabajo infantil y forzoso.
- **Canales confidenciales de denuncia**, accesibles y libres de represalias, para reportar incidentes de discriminación o vulneración de derechos.
- **Evaluaciones periódicas de cumplimiento**, con planes de acción correctivos.
- **Transparencia y rendición de cuentas**, difundiendo avances en los reportes de sostenibilidad.

Responsabilidad

Es deber de todos los colaboradores y aliados estratégicos de Lucemedic cumplir esta política. La Gerencia General, junto al Comité SIG, supervisará su cumplimiento, evaluará riesgos y promoverá acciones de mejora continua.

Con esta política, reafirmamos nuestro compromiso con la **dignidad humana, la igualdad y la inclusión**, contribuyendo a un entorno laboral respetuoso, seguro y sostenible.



JULIO MIGUEL OBREGÓN VIDAL
GERENTE GENERAL

